

Cupo número	Mercancías	Posiciones arancelarias	Valor anual en dólares	Modalidad convocatoria
46	Piezas y elementos para fabricación de vehículos para el transporte por carretera, excepto autobuses	Ex 87.06	3.000.000	Abierto permanentemente y repartos bimensuales.
47	Taxímetros y sus piezas	Ex 90.27 y Ex 90.29	50.000	Anual.
48	Fonógrafos, dictáfonos y demás aparatos para registro y reproducción del sonido	92.11	100.000	Semestral.
49	Soportes de sonido		50.000	Semestral
50	Partes y piezas sueltas para aparatos de la P. A. 92.11	92.13	200.000	Abierto permanentemente y repartos trimestrales.
51	Juguetes, juegos y artículos para recreo	97.01, 97.02, 97.03, 97.04, 97.05 y 97.08 ...	100.000	Anual
52	Material de equipo para nuevas inversiones	Secciones XVI y XVII	50.000.000	Abierto permanentemente y repartos mensuales.
53	Papel y sus manufacturas	Ex 48.01, 48.02, 48.03, 48.04, 48.05, 48.06, 48.07, 48.08, 48.09, 48.10, 48.11, 48.12, 48.13, 48.14, 48.15, 48.16, 48.17, 48.18, 48.19, 48.20, 48.21, 48.03, 49.04, 49.05, 49.06, Ex 49.03, 49.09, 49.10 y 49.11 ...	5.000.000	Abierto permanentemente y repartos trimestrales.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estella a don Eduardo de Arana y Abréu, Notario de aquella localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estella, cargo que se halla vacante por traslación del Notario que lo venia desempeñando, don Miguel de Miguel y de Miguel, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo al Notario de Estella, don Eduardo de Arana y Abréu.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1963. — El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 74/1963, de 12 de enero, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de Intendencia don Eduardo Delgado Porras, nombrándole Director de la Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia.

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Eduardo Delgado Porras, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, nombrándole Director de la Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTÍN ALONSO